

Estimado Inversionista: Reciba un cordial saludo de Casa de Bolsa.

Dado que consultados nuestros registros Usted posee un portafolio de acciones de la Corporación Financiera Colombiana S.A. "Corficolombiana" administrado por esta sociedad comisionista, nos dirigimos a Usted para recordarle que en la asamblea general de accionistas de la Corporación, realizada el pasado 25 de marzo, se aprobó la distribución de utilidades en acciones, de acuerdo con los siguientes parámetros:

1. Sólo podrá pagarse el dividendo en acciones, a los accionistas que así lo acepten, conforme lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley 222 de 1995. Por configurarse una situación de control en la sociedad Corficolombiana en los términos previstos en la ley.
2. Por tanto, si es su interés que los dividendos a que tiene derecho le sean pagados en acciones, deberá manifestarlo a más tardar hasta las 5:00 p.m. del día 8 de abril de 2020, enviando comunicación en tal sentido al correo electrónico poderes.asamblea@corficolombiana.com, en los términos exigidos por Corficolombiana, los cuales puede conocer en el siguiente link: <https://www.corficolombiana.com/wps/wcm/connect/corficolombiana/56d48ed4-6923-4ba8-8c4d-3d94d4da3754/PROCEDIMIENTO+PAGO+DE+DIVIDENDOS+EN+ACCIONES+v3+%28002%29.pdf?MOD=AJPERES>
3. En el evento en que desee que los dividendos le sean cancelados en efectivo, no es necesario que remita ninguna comunicación, ya que se entiende que los accionistas que no expresen su intención de pago en acciones, recibirán el pago del dividendo en efectivo.

Si tiene alguna inquietud sobre el particular, no dude en contactarse con nosotros, para ayudarle a resolver cualquier duda que tenga respecto de este trámite.

Aprovechamos la oportunidad para informarle que la Corporación Financiera Colombiana S.A. "Corficolombiana", es la casa matriz de esta sociedad comisionista.

No siendo otro el particular.

Cordial saludo.

(original firmado)
OSCAR JAVIER CANTOR HOLGUÍN
PRESIDENTE